



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Seguridad Social 194/2021.

D.^a Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000194/2021 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Estefanía García Mongil contra la empresa Panadería Avenida del Cristo, S. L., Mutua Umivale, Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, por el presente se notifica a la empresa Panadería Avenida del Cristo, S. L., en paradero desconocido, las resoluciones recaídas en las presentes actuaciones decreto de fecha 12/03/2021; diligencia de ordenación de fecha 14/05/2021 y cédula de citación de fecha 14/05/2021, haciéndole saber que dichas resoluciones se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Y asimismo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, por el presente se cita a Panadería Avenida del Cristo, S. L., en ignorado paradero, para la celebración de la vista del Juicio para el día 13/07/21 a las 10:40 horas que tendrá lugar en Sala de Vistas de éste Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avenida del Cristo, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 17 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-05136.